



## **COMPETICIONES DE FEMINAS PREFERENTE** **NORMAS**

### **I.- DISPOSICIONES GENERALES**

1. El Campeonato de Fémimas Preferente se desarrolla con arreglo al calendario oficial publicado por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.
2. En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.
3. Si al final del Campeonato de Liga resultara empate entre dos o más clubes, se resolverá por lo que establece el artículo 147 del Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.
4. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº 16 de la presente temporada 2018/2019.
5. Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas en ninguna de estos campeonatos de liga.
6. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.
7. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadoras del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.
8. Durante el transcurso del encuentro las jugadoras podrán ser sustituidas y volver a participar del partido tantas veces como se quiera. Cada equipo podrá inscribir en acta juego hasta dieciocho jugadoras.
9. El aplazamiento o modificación de un encuentro deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha en la que deberá disputarse en el caso de aplazamiento. Una vez presentado, el Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de modificación o aplazamiento propuesto por ambos clubes, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

10. El plazo para la inscripción de jugadoras que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2018 y finalizará el día 16 de Mayo de 2019. Ahora bien, solamente podrán ser alineadas las jugadoras debidamente inscritas antes de la cuarta última jornada establecida en el calendario de la liga regular de la competición oficial de su Fémimas de Preferente (no se incluyen para este plazo las promociones o ligas de ascensos, sólo las jornadas referentes a la liga regular).

## **II.- PARTICIPANTES Y COMPETICION**

1. **Clubes participantes.**- C.D.F. Alcalá, C.F. Costa Adeje, U.D. Tacuense /B, At. Perdoma, C.D. San Luis Siulnas, C.D. II Pueblos, C.D. A. Granadilla, U.D. Campana, C.D. San Marcos Icod y S.D. Ravelo.

2. **Sistema de Competición.**- Grupo Único, compuesto en la forma que se establece en el apartado anterior, con un total de 18º jornadas.

## **III.- CLASIFICACION**

### **1.- Ascensos**

Ascenderá a Categoría Nacional, el campeón del campeonato de la liga

### **2. Descensos**

Descenderá a Fémimas de Primera, el clasificado en el puesto 8º, 9º y 10º, total 3 equipo, debiendo tener en cuenta lo que establece el art. 137 de Rto. Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

### **3. Otros Supuestos**

Los demás supuestos de ascensos y descensos serán cubiertos de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Septiembre de 2018.

**FEDERACION TINERFEÑA DE FUTBOL**



Ramón Hernández Baussou  
-Secretario General-

- A todos los Clubs con **EQUIPOS FEMENINOS EN DIVISION PREFERENTE.**